José Manuel Hernández Peguero

Santo Domingo, D. N.
27 de abril de 2026



Señor
Carlos Carrera Cordón
Representante de UNICEF en República Dominicana
Ciudad

Distinguido señor Carrera Cordón:

Luego de saludarle, le informo que, desde el 7 de octubre de 2014, promovemos la aprobación legislativa de nuestro anteproyecto de "Ley de Paternidad Responsable", iniciativa que consideramos debe ser nuevamente apoyada por la delegación de UNICEF en nuestro país, como ha ocurrido con otras delegaciones en sus países (UNICEF Paraguay).

El proyecto de "Ley de Paternidad Responsable", copia del cual le remito, resultó a partir de que, el 88% de los más de 160,000 nacimientos ocurridos cada año son de madres solteras, cuyos hijos/as no son reconocidos ante el Oficial del Estado Civil por el padre en más de un 95%, según las estadísticas de los últimos 10 años (2015 – 2024) de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) y la Junta Central Electoral (JCE).

Esos más de 130,000 niños que, cada año nacen de madres solteras y no son registrados oficialmente por sus padres, son privados en su mayoría de recibir una digna pensión alimentaria, participar de su acervo sucesoral, dotarles de su apellido y de otros derechos, no sin antes considerar el grave daño psicológico que les causa la falta de identidad paterna y de la protección en todos los sentidos.

Dicha iniciativa legislativa establecería un procedimiento judicial sencillo, rápido y obligatorio para que, los funcionarios judiciales y del Ministerio Público, logren con la asistencia de la madre o tutor registrar los padres en las actas de nacimientos de los hijos/as, cuando ellos se nieguen o se opongan.

Diversas entidades de nuestra sociedad, como Word Vision, Colegio Dominicano de Psicólogos, Coalición ONGs por la Infancia y los directores de los periódicos Listín Diario y Hoy, entre otros, apoyan la aprobación de este proyecto de ley, ley vigente en más de 10 países latinoamericanos con excelentes resultados.

Convendría que, UNICEF RD reitere su apoyo al proyecto de "Ley de Paternidad Responsable", el cual nuevamente cursa ante el Senado de la República.

Agradeciendo su atención, quedo a su disposición en lo que considere útil.

Atentamente,

José Manuel Hernández Peguero
Móvil 809.224.7209